

Morena acuerda poner fin al nepotismo y a la opulencia

Incluye en sus lineamientos la propuesta de la Presidenta para “aplicar desde ya” la prohibición de ceder cargos a familiares; se impide hacer actos anticipados de campaña, entre otras “extravagancias”



Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, dio a conocer los lineamientos de comportamiento para los militantes durante el Consejo Nacional del partido.

HUGO SALVADOR. EL UNIVERSAL

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En Morena ha quedado prohibido el nepotismo, el uso de recursos públicos para beneficio personal o de grupo, la opulencia como viajes en primera clase, uso de vehículos blindados, hacer turismo político y cualquier tipo de “extravagancias”.

También quedó establecido que los militantes aspirantes a cualquier cargo de elección popular “suspenderán cualquier acto que pueda ser considerado como proselitista, de promoción personal o personalizada para el caso de los servidores públicos, o cualquier acto anticipado a las precampañas y campañas electorales en el marco del proceso electoral 2025-2026 y los subsecuentes”.

Lo anterior, luego de las críticas hacia la senadora Andrea Chávez, quien promovió su imagen en caravanas de salud con miras a buscar la gubernatura de Chihuahua.

Así quedó aprobado por unanimidad durante la sexta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Morena, realizada ayer domingo en el World Trade Center de la Ciudad de México.

Los llamados “lineamientos para el comportamiento ético que deben tener las personas representantes, servidoras públicas, protagonistas del cambio verdadero y militantes de Morena” establecen que todo afiliado, pero principalmente quienes compitan por cargos públicos, deberán actuar bajo cinco ejes, que son: austeridad republicana, tener independencia de los poderes fácticos, promover la igualdad, contar con valores democráticos, así como rechazar el nepotismo y aceptar la no reelección.

Como parte de los acuerdos en materia de austeridad republicana, queda prohibido utilizar recursos humanos, materiales o financieros de carácter público para beneficio personal, familiar, gremial o de grupo, o con fines distintos a sus actividades oficiales, representativas o partidarias.

También se prohíbe realizar viajes aéreos en primera clase o utilizar vehículos aéreos privados; utilizar vehículos blindados, servicios de seguridad privada o personal de apoyo excesivo; hacer turismo político y participar en congre-

sos internacionales; promover el consumismo o exhibir signos de ostentación material como joyería, ropa de marcas exclusivas, propiedades o automóviles de alto valor, restaurantes o turismo de lujo, “entre otras extravagancias”.

“La parafernalia del poder pertenece al pasado de corrupción y privilegios, Morena es humildad”, enfatiza el documento.

Los acuerdos fueron dados a conocer por el presidente del consejo, Alfonso Durazo, y la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, quien explicó que fueron avalados en concordancia con las recomendaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Nos habló del riesgo de caer en

el sectarismo y el exceso de pragmatismo, también del riesgo de convertirnos en un partido de Estado, por eso definimos estos acuerdos, para nunca olvidar de dónde venimos y hacia dónde vamos”, recalcó.

Alcalde Luján añadió que de igual forma, se aprobó por unanimidad “aplicar ya la reforma de la presidenta Sheinbaum sobre nepotismo”, y explicó que en Morena la prohibición de ceder cargos a familiares, “aplica desde ya”.

“Eso quiere decir que aplicará para las elecciones del 1 de junio de 2025 y las de 2026, y ya lo estamos aplicando en el proceso en Veracruz y Durango”, indicó.

En el consejo también se prohibió organizar eventos oficiales o partidarios con dispendio o exhibir eventos privados ostentosos.

En el segundo eje se solicitó actuar con independencia de los poderes fácticos, lo que implica: “Rechazar el influyentismo, el sectarismo, el amiguismo, el compadrazgo, la subordinación a poderes fácticos y cualquier forma de simulación que comprometa su independencia”.

El tercer eje, denominado “respeto e igualdad entre la militancia”, llama al respeto mutuo, la crítica fraterna y la solidaridad entre compañeros, por lo que prohíbe el ejercicio de cualquier forma de violencia, ya sea física, verbal, simbólica, sexual, psicológica, política, en todas sus expresiones, así como emitir declaraciones públicas que desacrediten a otras personas militantes o las decisiones colectivas del movimiento.

El cuarto eje es la prohibición del nepotismo y la reelección: “No buscamos el poder por el poder, sino el

bienestar del pueblo y la transformación del país. Nadie puede ocupar un encargo por razones de parentesco ni perpetuarse en un encargo público”.

Como parte de dicho eje, queda prohibido para los morenistas “participar en la elección para una presidencia municipal, regiduría, sindicatura, diputación federal o local, senaduría, gubernatura, jefatura de gobierno, Presidencia de la República o cualquier cargo en el interior del partido, cuando se tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea

recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del encargo para el que se postula”.

Se prohíbe buscar la postulación por un partido aliado distinto a Morena, ya sea nacional o local, bajo cualquier figura de coalición o candidatura común, “con el propósito de eludir la prohibición referida en el numeral anterior”.

Establece que las personas que resulten electas en los procesos electorales federales y locales de 2027 y los subsecuentes “no podrán postularse por encargos de elección popular que impliquen su

reelección consecutiva para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato”.

En tanto, las personas servidoras públicas, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, “pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el periodo inmediato como propietarias, a menos que hayan estado en ejercicio”.

En el eje cinco, valores democráticos, prohíbe los actos anticipados de campaña y rechaza toda práctica “de la vieja política”, como el acarreo, el reparto de despensas, la manipulación y coacción del voto. ●



Después de las críticas hacia la senadora Andrea Chávez, se prohibieron los actos de promoción personal en Morena. La legisladora acudió al cónclave y dijo que no se siente aludida por estas modificaciones.

LINEAMIENTOS PARA EL COMPORTAMIENTO ÉTICO

“No buscamos el poder por el poder, sino el bienestar del pueblo y la transformación del país. Nadie puede ocupar un encargo por razones de parentesco”

RESTRICCIONES

- **Nepotismo.**
- **Queda suspendido cualquier acto anticipado** a las precampañas y campañas electorales en el marco del proceso 2025-2026 y subsecuentes.
- **Utilizar recursos públicos** para beneficio personal, familiar, gremial o de grupo.
- **Realizar viajes aéreos** en primera clase o utilizar vehículos aéreos privados.
- **Utilizar vehículos blindados,** servicios de seguridad privada o personal de apoyo excesivo.
- **Uso de recursos públicos, para viajar** al extranjero a hacer turismo político.
- **Exhibir ostentación material** como joyería, ropa de marcas exclusivas, propiedades o automóviles de alto valor.
- **Promover o permitir la intervención de grupos** de interés o poderes fácticos en los procesos o decisiones internas.
- **Obstaculizar, ignorar o contravenir procesos,** acuerdos o decisiones colectivas.
- **Intervenir, promover** o tolerar esquemas clientelares o corporativos con objetivos político-electorales.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN
Dirigente nacional de Morena

“[La Presidenta] nos habló del riesgo de caer en el sectarismo (...) por eso definimos estos acuerdos, para nunca olvidar de dónde venimos y hacia dónde vamos”

El guinda prohíbe el nepotismo electoral y dicta pautas éticas

**GEORGINA SALDIERNA
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Morena adoptó ayer la prohibición del nepotismo electoral y amplió los lineamientos éticos que deben cumplir los aspirantes a puestos de elección popular, con el objetivo de evitar fracturas internas y garantizar una contienda equitativa.

Se trata, en suma, de las reglas que deberá observar la militancia: lo que se puede y no se puede hacer en la búsqueda de cargos públicos.

Entre los nuevos lineamientos, se prohíbe solicitar o recibir recursos humanos, materiales o financieros de empresarios, proveedores, medios de comunicación o cualquier agente privado o grupo de interés, a cambio de la promesa de obtener beneficios desde cargos públicos o de influir en procesos o decisiones internas del partido.

El documento, aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional del partido guinda, retoma las principales recomendaciones que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum en una carta enviada a la dirigencia, tras el escándalo que involucró a la senadora Andrea Chávez, acusada de utilizar recursos privados para promover anticipadamente su imagen con miras al proceso interno rumbo a la candidatura al gobierno de Chihuahua.

La medida también responde a las disputas internas que se han presentado en otras entidades debido a las postulaciones, como en el caso de Coahuila.

La secretaria general del partido, Carolina Rangel, advirtió que quienes no cumplan con estas directrices podrán ser sancionados con medidas que incluyen la expulsión y la inhabilitación para futuras candidaturas.

El documento, titulado *Lineamientos para el comportamiento ético que deben tener las personas representantes, servidoras públicas, protagonistas del cambio verdadero y militantes de Morena*, consta de cinco ejes que fueron expuestos por los gobernadores.

Alfonso Durazo, presidente del consejo nacional y gobernador de Sonora, puntualizó que esta normatividad busca que quienes aspiren a un cargo de elección popular actúen con estricto apego a reglas que garanticen que Morena perdure como un referente político y moral.

El objetivo, explicó, es “establecer de manera más clara, puntual y transparente las condiciones de equidad y sana competencia interna, e inhibir los vicios y prácticas del pasado”.

Durazo subrayó que en Morena es válido levantar la mano, ya que hay un número importante de aspirantes, pero lo que no se vale—advirtió—es “pretender crecer en detrimento de un compañero”. Es legítimo tener aspiraciones, agregó, pero no lo es que dichas aspiraciones se conviertan en un conflicto interno.

Los lineamientos plantean prohibir el nepotismo electoral. La dirigencia partidista explicó que ese principio se aplicó ya en las candidaturas de Veracruz y Durango y se empleará en las de Coahuila del próximo año, así como en la totalidad de los procesos electorales de 2027, aunque constitucionalmente la reforma entrará en vigor hasta 2030. Sostuvo que pedirán a los partidos aliados respetar esta regla en las postulaciones de coalición.

Reunidos en el World Trade Center y con la presencia de casi todos los gobernadores guindas, los presidentes de las cámaras de Senadores y de Diputados, así como de los coordinadores parlamentarios y funcionarios, los consejeros aprobaron que quien aspire a representar a esta fuerza política debe practicar la austeridad republicana como forma de vida, conducirse con sobriedad y sin ostentaciones, de manera que se prohíbe usar recursos públicos para beneficio personal, realizar viajes aéreos en primera clase o utilizar vehículos aéreos privados, sin importar el origen del recurso erogado para tal efecto.

Finalmente, se busca impulsar la construcción de una democracia verdadera dentro del partido, en la que las elecciones internas sean libres, auténticas y ajenas a grupos o intereses particulares. Por ello, se considera contrario a los principios del movimiento participar en la entrega o promesa de pagos, dádivas o programas sociales a cambio de respaldo, votos o participación en actos políticos o proselitistas.

Ignora Morena regulación de precampañas

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y NATALIA VITELA

De último momento y sin explicación a sus consejeros nacionales, la dirigencia de Morena borró de sus nuevos lineamientos, elaborados con base en el decálogo que les envió la Presidenta Claudia

Sheinbaum, la orden a servidores públicos y militantes de suspender cualquier indicio de proselitismo adelantado.

“Suspendarán cualquier acto que pueda ser considerado como proselitista, de promoción personal o personalizada para el caso de los servidores públicos.

“O cualquier acto anticipado a las precampañas y campañas electorales en el marco del proceso electoral

2025-2026 y los subsecuentes”, establecía el artículo segundo transitorio que fue eliminado ayer.

Lo que 249 de 364 consejeros nacionales sí aprobaron en su reunión del fin de semana, basados en el decálogo de la Presidenta, fueron 37 reglas incluyendo no heredar el mismo cargo de elección a familiares, no reelegirse, no realizar campañas negras contra compañeros y

no condicionar el voto.

También prometen cumplir con la “austeridad republicana” al no viajar ni hacer turismo de primera clase, no usar helicópteros o aviones privados, no presumir ropa o artículos de marca, no comer en restaurantes costosos, no usar guardaespaldas ni camionetas blindadas o no andar en autos de lujo.

PÁGINA 6

